

RESOLUCIÓN Nº: 865/04.-

Ramallo, 06 de abril de 2004

VISTO:

La gran cantidad de vecinos que han presentado documentación para solicitud de Pensiones Asistenciales dependientes de la Comisión Nacional de Pensiones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar dentro del ámbito del Partido de Ramallo con la infraestructura tendiente a brindar información a las personas que han solicitado el beneficio de Pensión Asistencial, como así también, asesorar a todo aquel vecino que desee iniciar un trámite;

Que la Administración Central del Municipio de Ramallo es el ámbito adecuado para prestar este servicio;

Que el Centro de Atención Personalizada de Junín brinda la posibilidad de suscribir Convenios de Marco Acuerdo para desarrollar las actividades mencionadas precedentemente;

Que este Honorable Cuerpo Legislativo a través de la Resolución Nº 776/02 y otras gestiones realizadas, se interiorizó acerca de la situación de este tipo de Expediente, recomendando al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma de este tipo de Convenios oportunamente;

Que se torna necesario por parte del Estado Municipal optimizar todas las herramientas a su alcance con el fin de llevar información y asistencia social a los vecinos de nuestro Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Centro de Atención Personalizado Junín de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la firma de un Convenio de Marco Acuerdo para gestión de Pensiones por Invalidez, Madres de siete hijos y a la vejez, como así también, brindar información de los Expedientes en trámite.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al **Responsable del Centro de Atención Personalizada de Junín, Don Oscar Farías.**-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2004.-----